Republica de Colombia



Iuzaado 002 de Familio del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No.	046			Fecha: 26/06/2020	Página:	-
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Cuad.	ā
					Auto	
500013110002 2018 00490	Verbal	MAYERLY ALFONSO RAMIREZ	ORLANDO ALFONSO MINU	Sentencia de 1º instancia RESUELVE. PRIMERO. DECLARAR que la	25/06/2020 1	
				señora MAYERLY ALFONSO RAMÍREZ, es		
-		•		/ hija dèl señor quien en vida se llamaba		
				/ ORLANDO ALFONSO MINU		<u> </u>
500013110002 2020 00045	500013110002 Restablecimiento de 2020 00045 Derechos de un	DUMAR EMIRO GONZALEZ	DANNY SAMUEL GONZALEZ	sentencia confirma consulta RESUELVE PRIMERO HOMOLOGAR la	25/06/2020 1	
	Menor		(: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Resolución del 21 de noviembre de 2018,		
				SIM 25478887		L

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA/EN SL MISMO A LAS 5:00 P.M. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIF/CAR //LAS P/RTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA26/06/2020

MILIVLEAL ROA SECRETARIO

Republica de Colombia



Tuzaado 002 de Familio del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 046

500013110002 2020 00045 500013110002 2018 00490 No Proceso Derechos de un Restablecimiento de Menor Verbal Clase de Proceso **DUMAR EMIRO GONZALEZ** MAYERLY ALFONSO RAMIREZ GONZALEZ Demandante SANABRIA DANNY SAMUEL GONZALEZ ORLANDO ALFONSO MINU Demandado Fecha: 26/06/2020 señora MAYERLY ALFONSO RAMÍREZ, es hija del señor quien en vida se llamaba sentencia confirma consulta RESUELVE. PRIMERO HOMOLOGAR la ORLANDO ALFONSO MINU... SJM 25478887.. Resolución del 21 de noviembre de 2018 Sentencia de 1º instancia RESUELVE. PRIMERO. DECLARAR que la Descripción Actuación 25/06/2020 25/06/2020 Página: Fecha Auto Cuad.

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE/DESFIJA/ENÆL MISMO A LAS 5:00 P.M. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NO/TIFICAR A LAS PÁRTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA26/16/2020

MILYLEAL ROA SECRETARIO